Córdoba, 26 de enero de 2026.

Doctor
DEIVER PATRICIO CUENCA APEREZ
Gerente
ESACOR E.S.P. S.A.S.
Córdoba Quindío

Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar la siguiente propuesta para celebrar el contrato de Prestación de servicios profesionales con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba - ESACOR E.S.P. S.A.S., en los siguientes términos de conformidad con la invitación recibida:

Objeto del Contrato: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS QUE CONTEMPLEN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y HABITANTES DEL MUNICIPO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO 2026."

Actividades a desarrollar:

1. Elaborar una propuesta detallada donde se especifique la metodología para la realización de las diferentes campañas de educación ambiental y la campaña de uso eficiente y ahorro del agua conforme a las obligaciones aquí expuestas, la cual debe ser presentada para aprobación por parte del gerente de la empresa de servicios públicos de córdoba E.S.P S.A.S, en la misma se deben especificar las actividades a realizar, las fechas de ejecución y los beneficiarios.

2. Realizar dos (2) capacitaciones educativas sobre el programa de uso eficiente y ahorro del agua a los empleados de ESACOR E.S.P S.A.S. durante la ejecución del contrato.

3. Apoyar la realización de una (1) jornada de reforestación en las áreas aledañas a la cuenca hídrica que abastece la bocatoma y una (1) jornada de limpieza con el fin de contribuir a la conservación, recuperación y protección de los ecosistemas asociados al recurso hídrico durante la ejecución del contrato.

4. Aplicar una encuesta dirigida a identificar los suscriptores que realizan uso de aguas lluvias, reúso de aguas o que implementan Tecnologías de Bajo Consumo – TBC, garantizando una cobertura mínima del veinticinco por ciento (25%, 340 encuestas aplicadas) a usuarios vinculados a la empresa, al igual que la respectiva tabulación y socialización conforme al cumplimiento del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA durante la ejecución del contrato.

5. Realizar al menos tres (3) campañas mensuales educativas cada una dirigida a los sectores residencial, comercial y oficial, orientadas a la sensibilización sobre el Fenómeno del Niño y la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, fomentando la adopción de buenas prácticas para la conservación del recurso hídrico.

6. Realizar y/o acompañar una (1) jornada mensual educativa sobre el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y las buenas prácticas ambientales, dirigida a los estudiantes de la Ciudadela Educativa José María Córdoba y/o grupos de interés del municipio.

7. Realizar y/o acompañar una (1) actividad mensual pedagógicas y educativas con el grupo de niños denominado "defensores del agua" del municipio de Córdoba que involucre la promoción del uso eficiente y ahorro del agua.

8. Desarrollar acciones de apoyo al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA en el componente de saneamiento básico y servicio público de aseo, mediante la promoción de prácticas de uso eficiente del agua, la reducción de vertimientos y cargas contaminantes al sistema de alcantarillado, y el fortalecimiento de la adecuada disposición y manejo de residuos sólidos y líquidos, a través de jornadas de sensibilización comunitaria, articulación con acciones de separación en la fuente y almacenamiento adecuado de residuos.

9. Presentar los informes de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

10. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.

Valor Contrato El valor total del contrato será de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/cte.**

Forma de Pago: ESACOR E.S.P. S.A.S. Cancelará al contratista el valor total pactado mediante **CINCO (5) PAGOS IGUALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)**, cada treinta (30) días calendario, previa presentación de los informes correspondiente a la ejecución del contrato, y la constancia de pago de los aportes a la seguridad social a la que haya lugar presentados por el contratista y aprobados por el funcionario que ejerce el control y vigilancia del presente contrato.

Plazo de ejecución: El término de ejecución de este contrato será de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.

Régimen Tributario: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende con la firma en el presente documento, que pertenezco al régimen simplificado y que a la fecha no estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y las demás normas legales vigentes.

Cordialmente,

Juliana Diaz M

JULIANA DIAZ MONTAÑO
1.096.007.790 de CORDOBA